



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

Presente.

Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento **SI-MTPS-054-2022** en el que solicita lo siguiente: **1. Información sobre el proceso de inscripción El Sindicato de Empleados de la Corte de Cuentas de la Republica (SEDECC).** Según referencia **SI-MTPS-054-2022.**

Posterior a verificar la solicitud de información, y con base en los registros que para tal efecto lleva el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, cabe mencionar que, con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, fue presentada en este Departamento solicitud de Otorgamiento de Personalidad Jurídica del la Organización sindical denominada **Sindicato de Empleadas y Empleados de la Corte de Cuentas de la República (SIDECC)**, solicitud la cual fue **DENEGADA**, debido a que dicho trámite incumplía los requisitos mínimos establecidos en la Ley para tales fines.

Sin otro particular.

  
Lic. Hamilat Misael Reyes

Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

